

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA S.A.**  
**GOOD HEALTH S.A. PROMOGOO**

En concordancia con las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañía, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe de Comisario de GOOD HEALTH S.A. PROMOGOOD para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013.

La preparación de estos estados financieros responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañía vigente, relativas a la función de comisario.

1. - En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía
2. - Los comprobantes y Libros de contabilidad, se llevan y se conserva de conformidad con las disposiciones legales
3. -La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía
4. - Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus datos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financieras NIIF, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador
5. -En el 2013 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias

Con base a procedimientos de revisoría he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la ley de Compañía vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función. En mi opinión los Estados Financiero tomados, presentan razonable en todos sus aspectos la situación financiera de GOOD HEALTH S.A. PROMOGOOD al 31 de diciembre del 2013, de conformidad con las Normas Internaciones de Información Financieras – NIIF.

Atentamente  
  
CPA. Juan Carlos Diaz Martinez  
C.C. 0911994358  
**COMISARIO**